



Ciudad de México, a 27 de enero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00018/2021

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMA/432/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, signado por el C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1958/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6317/4793
C.c.c.e.p. C. José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta.

LPML



18

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Milpa Alta Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2020

OFICIO: AMA / 432 /2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento al oficio SG/DGjyEL/PA/CCDMX/000338.6/2020 y al escrito MDPPOTA/CSP/1874/2020, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, relativo al dictamen por el que se aprueba el Punto de Acuerdo que a la letra establece lo siguiente:

"Único. - Exhortar, de manera respetuosa, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a que, en el ámbito de su competencia, lleven acabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la violencia de género en sus territorios, para la protección y garantía del derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas."

Por este medio, me permito informar a Usted que durante esta contingencia los casos de violencia en contra de las mujeres en nuestra alcaldía han crecido considerablemente, por ello se creó la Cruzada de Violencia Cero, donde a través de stands se ofrecen servicios de atención psicológica, orientación jurídica y de prevención para evitar conductas que pongan en riesgo a este sector de la población. (se anexa infografía para mayor referencia)

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE EN MILPA ALTA

C.c.p. M.V.Z. Karla Valeria Gómez Blancas, Directora de Fomento a la Equidad y Derechos Humanos en la Alcaldía Milpa Alta. - Para su conocimiento.

Archivo
JACH*



VIOLENCIA

CERO 

CONTRA LAS MUJERES



18

16:00 a 19:00 hrs
Av. México, esq. Guanajuato

20

10:00 a 14:00 hrs
Plaza Cívica La Corregidora, San Antonio Tecómitl

23

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Salvador Cuauhtenco

25

16:00 a 19:00 hrs
Av. México, esq. Guanajuato

27

10:00 a 14:00 hrs
Plaza Cívica de San Francisco Tecoxpa

30

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Pablo Oztotepec

NOVIEMBRE

04

16:00 a 19:00 hrs
Av. México, esq. Guanajuato

06

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Lorenzo Tlacoyucan

09

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Pedro Atorpan

11

16:00 a 19:00 hrs
Av. México, esq. Guanajuato

13

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Juan Tepeñahuac

16

10:00 a 14:00 hrs
Coordinación de San Jerónimo Miacatlán



MILPA ALTA
ALCALDÍA



**Gobierno de
los pueblôs**

f Alcaldía de Milpa Alta